



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

ANUNCIO

EL ALCALDE DE ESTA VILLA DE IZNAJAR,

HACE SABER: Que mediante Decreto de fecha 25 de mayo de 2016, han sido aprobadas las bases de trabajo "BOLSA PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS" de este ayuntamiento.

SI TIENES 45 AÑOS O MÁS Y ESTAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y DESEAS PARTICIPAR EN LA BOLSA PARA FUTURAS CONTRATACIONES QUE PUEDAN SURGIR, PUEDES PRESENTAR TU SOLICITUD EN CUALQUIER MOMENTO.

INFÓRMATE Y RECOGE LA SOLICITUD EN TU AYUNTAMIENTO.

Iznájar, 25 de mayo de 2016.
El Alcalde,

Lope Ruíz López.